

BOLETIN OFICIAL



DEL MINISTERIO DE DEFENSA

DIARIO OFICIAL DEL EJERCITO

ORDENES

ESTADO MAYOR DEL EJERCITO

División de Operaciones



PUBLICACIONES

Se modifica la O. C. de fecha 6 de mayo de 1976 (D. O. núm. 108), por la que se aprobó la reedición de los Manuales «M-1-9-21. Ciclo II. IMEC. Grupo II, Infantería. Tiro y Topografía» y «M-0-9-46. Ciclo II. IMEC. Grupo III Materias Comunes» en el sentido de que sus precios respectivos serán de 150 pesetas y 110 pesetas ejemplar. Madrid, 2 de diciembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

JEFATURA SUPERIOR DE PERSONAL

Dirección de Enseñanza



LA LEGION

Curso de aptitud para el ascenso a teniente legionario

Convocatoria

1.—Lugar de desarrollo

PLM Subinspección y Tercios de La Legión.

2.—Fases del Curso y duración

2.1.—Curso Preparatorio:

Del 2 de enero al 30 de abril de 1978.

2.2.—Curso de Aptitud:

2.2.1.—Fase Preparatoria:

Del 2 de mayo al 31 de agosto de 1978.

2.2.2.—Fase Final:

Del 15 de septiembre al 15 de diciembre de 1978.

2.3.—Examen Final:

Lugar:

— En el Tercio Duque de Alba (Plaza de Ceuta), para los alumnos de los Tercios I y II y PLM. Subinspección.

— En el Tercio Don Juan de Austria (Plaza de Puerto del Rosario), para los alumnos del III Tercio.

Fecha: 14 y 15 de diciembre de 1978.

Tribunal: Academia de Infantería.

3.—Dirección del Curso

A cargo de la PLM. de la Subinspección de La Legión.

4.—Alumnos

La Subinspección de La Legión remitirá a la Jefatura Superior de Personal, Dirección de Enseñanza (SEFO), la relación nominal de suboficiales que, reuniendo las condiciones, propone para ser nombrados alumnos del Curso.

Madrid, 2 de diciembre de 1977.

GÓMEZ HORTIGÜELA



ACADEMIA GENERAL MILITAR

Curso selectivo

Altas y bajas

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado 11.1 de la O. C. de 3 de ene-

ro de 1977 (D. O. núm. 12), causa baja a petición propia en el Curso Selectivo el caballero aspirante.

Don Carlos Castells Ortells (9041), designado para tomar parte en la fase escolar por O. C. de 8 de octubre de 1977 (D. O. núm. 229).

Para cubrir esta baja y en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 6.76 de la misma O. C. causa alta en la fase escolar del Curso Selectivo en la Academia General Militar el aspirante.

Don Ricardo Guillén Bayon (9792), incluido en la relación núm. 5 de la citada Orden, a quien por puntuación le corresponde.

Madrid, 30 de noviembre de 1977.

GÓMEZ HORTIGÜELA



INSTRUCCION MILITAR PARA LA FORMACION DE OFICIALES Y SUBOFICIALES DE COMPLEMENTO

Ascensos

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 3.048/71 y Orden para su desarrollo de 12 de febrero de 1972 (DIARIO OFICIAL núm. 37) y por haber terminado con aprovechamiento las prácticas reglamentarias, se promueve al empleo de alférez de complemento con carácter efectivo al eventual de dicha Escala procedente de la IMEC, perteneciente al Arma de Infantería y distribuido que a continuación se relaciona, escalafonándose en dicha Arma y con la antigüedad y el número de promoción que a cada uno se le asigna.

ARMA DE INFANTERIA

Con antigüedad de 1 de enero de 1976

101.—D. Manuel Bueno Vela, Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5 (Granada).

Madrid, 28 de noviembre de 1977.

ORTÍN GIL

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 3048/71 y Orden para su desarrollo de 12 de febrero de 1972 (DIARIO OFICIAL núm. 37) y por haber terminado con aprovechamiento las prácticas reglamentarias, se promueve al empleo de alférez de complemento con carácter efectivo al eventual de dicha Escala procedente de la IMEC, perteneciente al Arma de Artillería de Campaña y Distrito que a continuación se relaciona, escalafonándose en dicha Arma y con la antigüedad y el número de promoción que a cada uno se le asigna.

ARMA DE ARTILLERÍA

(E. Campaña)

Con antigüedad de 1 de enero de 1976

175.—D. José Catalán Rufo, del Centro de Instrucción de Reclutas número 3 (Madrid).

Madrid, 25 de noviembre de 1977.

ORTÍN GIL

Dirección de Personal



CASA DE S. M. EL REY

Cuarto Militar

REGIMIENTO DE LA GUARDIA REAL

Empleos honorarios

La Orden de 31 de mayo de 1977 (D. O. núm. 126), referente al subteniente de la Guardia Real D. Agustín Jiménez Muñoz, en situación de retirado, se amplía en el sentido de que al referido suboficial se le concede el empleo de teniente honorario al pasar a dicha situación, por cumplir las condiciones que determina el artículo 4.º de la Ley 44/1977, de 8 de junio («B. O. del Estado» núm. 199).

Madrid, 2 de diciembre de 1977.

AROZARENA GIRÓN

Ascensos

La Orden de 25 de noviembre de 1977 (D. O. núm. 270), por la que entre otros, se ascendía al empleo de cabo de la Guardia Real, al guardia real D. Antonio Arevalo Merino, se rectifica en el sentido de que su primer apellido es Arévalo.

Madrid, 2 de diciembre de 1977.

AROZARENA GIRÓN

Retiros

Por cumplir el día 24 de febrero de 1978, la edad reglamentaria, se dispone que en dicha fecha pase a la situación de retirado, el guardia real (con consideración de suboficial) don Jesús Escobar Martínez, del Regimiento de la Guardia Real, quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 2 de diciembre de 1977.

AROZARENA GIRÓN



INFANTERÍA

Destinos

Para cubrir la vacante de teniente coronel de Infantería, de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» anunciada en clase C, tipo 9.º, por Orden de 14 de octubre de 1977 (DIARIO OFICIAL núm. 236), para jefe del Detall, Mayor y Servicio Interior, de la Academia Auxiliar Militar (Villaverde, Madrid), se destina con carácter voluntario al teniente coronel de Infantería D. Rafael Martínez Leonis (6214), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm 75, Artículo 41.4.

Madrid, 1 de diciembre de 1977.

AROZARENA GIRÓN

Para cubrir la vacante indistinta de suboficial de Infantería anunciada por Orden de 3 de noviembre de 1977 (D. O. núm. 252), de clase C tipo 7.º, existente en la Jefatura Superior de Personal, Dirección de Personal, Madrid, se destina con carácter voluntario al sargento primero de Infantería D. Arsenio Salas Herrero (10400), de la Agrupación de Tropas del Cuartel General del Ejército.

Madrid, 1 de diciembre de 1977.

AROZARENA GIRÓN

Vacantes de destino

Clase C, tipo 7.º

Segunda convocatoria.

Una de comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en las Fuerzas de Policía Armada, para la 6.ª Circunscripción (plaza de San Sebastián).

Documentación: Papeleta de petición de destino, Ficha-resumen e Informe reservado.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a par-

tir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos del 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1, de 1977)

Madrid, 1 de diciembre de 1977.

AROZARENA GIRÓN

Clase C tipo 7.º

Segunda convocatoria.

Una de capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en las Fuerzas de Policía Armada para la 6.ª Circunscripción (San Sebastián).

Documentación: Papeleta de petición de destino, Ficha-resumen e Informe reservado.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1 de 1977).

Madrid, 29 de noviembre de 1977.

AROZARENA GIRÓN

Clase A, tipo 1.º

Segunda convocatoria.

Una de subalumno de Infantería de la Escala especial de mando existente en la Compañía del Cuartel General de la Brigada Paracaidista, debiendo hallarse los peticionarios en posesión del título para el Mando de Unidades Paracaidistas. Los solicitantes no deberán rebasar las edades que para los mismos señala el artículo 60 del texto articulado que desarrolla la Ley 13/74 (D. O. núm. 245).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos del 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1, de 1977).

Madrid 1 de diciembre de 1977.

AROZARENA GIRÓN

Escala de complemento

Trieños

Con arreglo a lo que determina el apartado b) del artículo 1.º de la Ley 113/66, de 28 de diciembre (D. O. número 296); el artículo 5.º de dicha Ley, modificado por la de 20/73, de 21 de julio (D. O. núm. 185); la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. número 56), la Orden de 2 de noviem-

bre de 1967 (D. O. núm. 250) y demás disposiciones complementarias y previa fiscalización por la Intervención, se conceden los trienios acumulables que se indican a los oficiales de complemento que a continuación se relacionan, con la antigüedad y efectos económicos que a cada uno se le señala.

Del Regimiento de Infantería Motorizable Mallorca núm. 13

Teniente de complemento D. Juan García Navarro, un trienio de oficial, con antigüedad de 26 de noviembre de 1977 y a percibir desde 1 de diciembre de 1977.

Del Regimiento de Infantería Canarias núm. 50

Teniente de complemento D. Jesús Aboy López, cinco trienios de oficial, con antigüedad de 19 de octubre de 1977 y a percibir desde 1 de noviembre de 1977.

Otro, D. Federico Cerpa Acosta, un trienio de oficial, con antigüedad de 30 de junio de 1977 y a percibir desde 1 de julio de 1977.

Alférez de complemento D. Odilo Cabrera Justo, un trienio de oficial, con antigüedad de 11 de junio de 1977 y a percibir desde 1 de julio de 1977.

Del Regimiento Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67

Teniente de complemento D. Amador Viloria Arroyuelo, un trienio de oficial, con antigüedad de 27 de noviembre de 1977 y a percibir desde 1 de diciembre de 1977.

Madrid, 28 de noviembre de 1977.

AROZARENA GIRÓN

Destinos

Para cubrir parcialmente las vacantes de provisión normal, clase C, tipo 9.º, anunciadas por Orden de 3 de noviembre de 1977 (D. O. núm. 253), para la realización de prácticas reglamentarias, se destinan a las Unidades, Centros y Dependencias que se expresan a los alféreces eventuales de complemento del Arma de Infantería de los Distritos de la IMEC que se citan.

Deberán efectuar su incorporación el día 10 de diciembre de 1977, permaneciendo la totalidad de los plazos señalados, contados día a día, a partir de aquel en que efectúen su incorporación para la realización de los meses de prácticas que se indican.

ARMA DE INFANTERÍA

VOLUNTARIOS

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 1, Colmenar Viejo (Madrid)

Don Miguel Martínez Liebana, prácticas de cuatro meses. Derecho preferente. Distrito de Madrid.

Don Francisco Lardies Ruiz, prácticas de seis meses. Derecho preferente. Distrito de Madrid.

Don Ismael González Millán, del Distrito de Madrid. Prácticas de seis meses. Derecho preferente.

Don José Hernández Vitores, del Distrito de Salamanca. Prácticas de seis meses. Derecho preferente.

Don Antonio Romero Rabadán, del Distrito de Madrid. Prácticas de seis meses. Derecho preferente.

Don Alfonso Calero Sevilla, del Distrito de Madrid. Prácticas de seis meses. Derecho preferente.

Don Aquilino González Hernando, del Distrito de Madrid. Prácticas de cuatro meses.

Don José de Antonio Jiménez, del Distrito de Madrid. Prácticas de cuatro meses.

Don Alberto Mazariegos de la Serna, del Distrito de Madrid. Prácticas de cuatro meses.

Don Manuel Rodríguez Pérez, del Distrito de Madrid. Prácticas de cuatro meses.

Don Néstor Carmona Fernández, del Distrito de Madrid. Prácticas de cuatro meses.

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 2, Alcalá de Henares (Madrid)

Don Ángel Torrejón Hernández, del Distrito de Madrid. Prácticas de cuatro meses. Derecho preferente.

Don Manuel Díez Sancho, del Distrito de Madrid. Prácticas de seis meses. Derecho preferente.

Don Julio de Castro Díez, del Distrito de Valladolid. Prácticas de seis meses. Derecho preferente.

Don José Moya-Angeler García, del Distrito de Madrid. Prácticas de cuatro meses.

Don Francisco Elviro Peña, del Distrito de Madrid. Prácticas de cuatro meses.

Don Francisco Martínez Díez, del Distrito de Madrid. Prácticas de cuatro meses.

Don Santiago Rábano Barrio, del Distrito de Madrid. Prácticas de cuatro meses.

Don José Pampín García, del Distrito de Madrid. Prácticas de cuatro meses.

Don Marcelo Collado Martín, del Distrito de Madrid. Prácticas de cuatro meses.

Don Juan Díaz Ocaña, del Distrito de Madrid. Prácticas de cuatro meses.

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 3, Campamento de Santa Ana (Cáceres)

Don Lorenzo Holguín Durán, del Distrito de Madrid. Prácticas de seis meses. Derecho preferente.

Don Emilio Manso Martín, del Distrito de Salamanca. Prácticas de seis meses. Derecho preferente.

Don Julio García Rodríguez, del Distrito de Salamanca. Prácticas de cuatro meses.

Don Francisco Carvajal López, del Distrito de Granada. Prácticas de cuatro meses.

Don José González-Mayo Barajas, del Distrito de Madrid. Prácticas de seis meses.

Don Daniel Bartoméus Plana, del Distrito de Barcelona. Prácticas de seis meses.

Don Ricardo Massanas García, del Distrito de Barcelona. Prácticas de seis meses.

Don Fernando Toña Guenaga, del Distrito de Bilbao. Prácticas de seis meses.

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 4, Cerro Muriano (Córdoba)

Don Antonio Peral Álvarez, del Distrito de Granada. Prácticas de cuatro meses. Derecho preferente.

Don Juan Devesa Alcaraz, del Distrito de Córdoba. Prácticas de cuatro meses.

Don Rogelio Nogales Vargas-Machuca, del Distrito de Granada. Prácticas de seis meses.

Don Juan Alcalde Valladares, del Distrito de Granada. Prácticas de seis meses.

Don Antonio Márquez Portero, del Distrito de Granada. Prácticas de seis meses.

Don Alberto Martínez López, del Distrito de Santiago. Prácticas de seis meses.

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 5, Cerro Muriano (Córdoba)

Don Francisco Romero Cuéllar, del Distrito de Córdoba. Prácticas de cuatro meses.

Don Ángel Rebollo Puig, del Distrito de Sevilla. Prácticas de cuatro meses.

Don Juan Lazo Ramos, del Distrito de Sevilla. Prácticas de seis meses.

Don Juan Vela Galino, del Distrito de Barcelona. Prácticas de seis meses.

Don Antonio Lara Fernández, del Distrito de Granada. Prácticas de seis meses.

Don Saturnino de la Hera Merino, del Distrito de Sevilla. Prácticas de seis meses.

Don Francisco Bernal Yerón, del Distrito de Granada. Prácticas de seis meses.

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 6, Campamento Avarez de Sotomayor (Almería)

Don José Fernández Asensio, del Distrito de Granada. Prácticas de cuatro meses.

Don Santiago Lucas Riado, del Distrito de Granada. Prácticas de seis meses.

Don Javier Conde-Gutiérrez del Alamo, del Distrito de Granada. Prácticas de seis meses.

Don José Fernández Rodríguez, del Distrito de Barcelona. Prácticas de seis meses.

Don Ramón Bartolomé Foraster, del Distrito de Barcelona. Prácticas de seis meses.

Don José Clerco Arcas, del Distrito de Barcelona. Prácticas de seis meses.

Don José Catoira Gómez, del Dis-

trito de Santiago. Prácticas de seis meses.

Don Eliseo Oriol Pagés, del Distrito de Barcelona. Prácticas de seis meses.

Don Ignacio Echeveste Elosegui, del Distrito de Granada. Prácticas de seis meses.

Don Pedro Rosselló Asensi, del Distrito de Barcelona. Prácticas de seis meses.

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 7, Campamento de Marines (Valencia)

Don José Herrero de Lara, del Distrito de Valencia. Prácticas de cuatro meses. Derecho preferente.

Don César Arroniz Marañón, del Distrito de Valencia. Prácticas de seis meses. Derecho preferente.

Don Julio Bruzón Limia, del Distrito de Valencia. Prácticas de seis meses. Derecho preferente.

Don Sergio Castaño Conesa, del Distrito de Valencia. Prácticas de cuatro meses.

Don Luis Ceruelos Orduña, del Distrito de Valencia. Prácticas de cuatro meses.

Don Manuel Beida Cuesta, del Distrito de Valencia. Prácticas de cuatro meses.

Don Fernando Caudet Esteve, del Distrito de Valencia. Prácticas de cuatro meses.

Don Juan Calderón Gallardo, del Distrito de Valencia. Prácticas de cuatro meses.

Don Julián Minguilón Artigot, del Distrito de Valencia. Prácticas de cuatro meses.

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 8, Campamento de Rabasa (Alicante)

Don Jaime Consejero Romagosa, del Distrito de Barcelona. Prácticas de cuatro meses. Derecho preferente.

Don Luis Pérez Loren, del Distrito de Valencia. Prácticas de cuatro meses. Derecho preferente.

Don Vicente Benlloch Martí, del Distrito de Valencia. Prácticas de cuatro meses. Se prorroga su incorporación hasta el día 10 de marzo de 1978.

Don José Casells Hernández, del Distrito de Valencia. Prácticas de cuatro meses.

Don Joaquín Gago López, del Distrito de Santiago. Prácticas de seis meses.

Don Alejandro Malo Ortigosa, del Distrito de Barcelona. Prácticas de seis meses.

Don Manuel Acero Ruiz, del Distrito de Barcelona. Prácticas de seis meses.

Don Enrique Ferrer Puig, del Distrito de Barcelona. Prácticas de seis meses.

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 9, San Clemente de Sascebas (Figueras, Gerona)

Don José Gilibert Fontanals, del Distrito de Barcelona. Prácticas de cuatro meses. Derecho preferente.

Don José Gurt Copons, del Distrito

de Barcelona. Prácticas de cuatro meses.

Don Juan Rubies Guardiola, del Distrito de Barcelona. Prácticas de cuatro meses.

Don Alberto Farriol Viñas, del Distrito de Barcelona. Prácticas de cuatro meses.

Don Francisco Echegoyen Lerga, del Distrito de Barcelona. Prácticas de cuatro meses.

Don Jorge Raubert Freixés, del Distrito de Barcelona. Prácticas de cuatro meses.

Don José Pont Bonell, del Distrito de Barcelona. Prácticas de seis meses.

Don Jorge Huguet Faura, del Distrito de Barcelona. Prácticas de seis meses.

Don Vicente Díaz Gallardo, del Distrito de Barcelona. Prácticas de seis meses.

Don Jonathan Tula Cunillera, del Distrito de Barcelona. Prácticas de seis meses.

Don Carlos Civit Lloret, del Distrito de Barcelona. Prácticas de seis meses.

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 10, San Gregorio (Zaragoza)

Don Eugenio Montalvo Sáenz, del Distrito de Zaragoza. Prácticas de seis meses. Derecho preferente.

Don Francisco Fernández Romeo, del Distrito de Zaragoza. Prácticas de cuatro meses.

Don Eduardo Aguilar Cortés, del Distrito de Zaragoza. Prácticas de cuatro meses.

Don Victoriano Gallica Martínez, del Distrito de Zaragoza. Prácticas de cuatro meses.

Don José Mirallas Martínez, del Distrito de Zaragoza. Prácticas de cuatro meses.

Don Carlos Calvo Peláez, del Distrito de Zaragoza. Prácticas de cuatro meses.

Don Jesús Sola Arilla, del Distrito de Zaragoza. Prácticas de cuatro meses.

Don Luis Langa Laglera, del Distrito de Zaragoza. Prácticas de cuatro meses.

Don Manuel Turmo Agullo, del Distrito de Barcelona. Prácticas de seis meses.

Don Marcelo Torrens Ferrer, del Distrito de Barcelona. Prácticas de seis meses.

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 11, Araca (Vitoria)

Don Francisco Marcos García, del Distrito de Valladolid. Prácticas de cuatro meses. Derecho preferente.

Don Jesús Moral Tajadura, del Distrito de Valladolid. Prácticas de cuatro meses. Derecho preferente.

Don Pedro Alonso García, del Distrito de Valladolid. Prácticas de cuatro meses. Derecho preferente.

Don Cruz Zurutuza Jauregui, del Distrito de Bilbao. Prácticas de cuatro meses. Derecho preferente.

Don Carmelo Pascual Amigo, del Distrito de Bilbao. Prácticas de cuatro meses.

Don Francisco del Coso Lampreabe,

del Distrito de Madrid. Prácticas de cuatro meses.

Don Arturo Fernández Bastera, del Distrito de Bilbao. Prácticas de cuatro meses.

Don Juan Arroyo Conde, del Distrito de Valladolid. Prácticas de cuatro meses.

Don Juan Rodríguez Guisasola, del Distrito de Bilbao. Prácticas de cuatro meses.

Don Ignacio Fernández Azcúe, del Distrito de Bilbao. Prácticas de seis meses.

Don Eduardo Foyo Marcos, del Distrito de Oviedo. Prácticas de seis meses.

Don Francisco Palmero Vega, del Distrito de Sevilla. Prácticas de seis meses.

Don Francisco Gorriño Labiano, del Distrito de Pamplona. Prácticas de seis meses.

Don Luis Godayol Gena, del Distrito de Barcelona. Prácticas de seis meses.

Don Francisco Villaverde Castilla, del Distrito de Zaragoza. Prácticas de seis meses.

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 12, El Ferral de Bernesga (León)

Don Fernando Reglero Bolado, del Distrito de Valladolid. Prácticas de cuatro meses. Derecho preferente.

Don Antonio Hernández Pérez, del Distrito de Salamanca. Prácticas de cuatro meses.

Don Salvador Villar Helguera, del Distrito de Salamanca. Prácticas de cuatro meses.

Don Juan Monzón García, del Distrito de Oviedo. Prácticas de cuatro meses.

Don Pedro Barthe García, del Distrito de Oviedo. Prácticas de cuatro meses.

Don Alfonso Cabrera Baladrón, del Distrito de Santiago. Prácticas de cuatro meses.

Don José Bermejo Díaz, del Distrito de Oviedo. Prácticas de cuatro meses.

Don Manuel Martínez Hidalgo, del Distrito de León. Prácticas de cuatro meses.

Don Jesús Fernández Escudero, del Distrito de Santiago. Prácticas de seis meses.

Don Juan Bartolomé Martínez, del Distrito de Barcelona. Prácticas de seis meses.

Don José Granel Ramón, del Distrito de Oviedo. Prácticas de seis meses.

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 13, Figuerido (Pontevedra)

Don Andrés Doformo Noyon, del Distrito de Sevilla. Prácticas de cuatro meses. Derecho preferente.

Don Félix Zapatería Riveiro, del Distrito de Santiago. Prácticas de cuatro meses. Derecho preferente.

Don Juan Sietro Vila, del Distrito de Santiago. Prácticas de seis meses. Derecho preferente.

Don José Rodríguez López, del Dis-

trito de Santiago. Prácticas de cuatro meses.

Don Francisco Saco Gómez, del Distrito de Santiago. Prácticas de cuatro meses.

Don Jesús Ibinarriaga Salazar, del Distrito de Santiago. Prácticas de cuatro meses.

Don José Cortón Cortón, del Distrito de Santiago. Prácticas de cuatro meses.

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 14, Campamento General Asensio (Palma de Mallorca)

Don Luis Socías Cerdá, del Distrito de Barcelona. Prácticas de seis meses. Derecho preferente.

Don José Varela Antuña, del Distrito de Barcelona. Prácticas de cuatro meses.

Don Antonio Enseñat Sánchez, del Distrito de Valencia. Prácticas de cuatro meses.

Don José Rodríguez Miranda, del Distrito de Oviedo. Prácticas de cuatro meses.

Don Juan Elustondo Aldazábal, del Distrito de Bilbao. Prácticas de seis meses.

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 15, Campamento Generalísimo Franco (Santa Cruz de Tenerife)

Don Andrés Arango Gutiérrez, del Distrito de Valladolid. Prácticas de cuatro meses. Derecho preferente.

Don Angel Aregul Sierra, del Distrito de Granada. Prácticas de cuatro meses.

Don Francisco Vila Giménez, del Distrito de Sevilla. Prácticas de cuatro meses.

Don Nazario García Fernández, del Distrito de Oviedo. Prácticas de cuatro meses.

Don José García Antón, del Distrito de Madrid. Prácticas de cuatro meses.

Don Manuel Rull López, del Distrito de Barcelona. Prácticas de cuatro meses.

Don Carlos Catalá Graells, del Distrito de Barcelona. Prácticas de seis meses.

Don Alberto Lasala Dalmáu, del Distrito de Barcelona. Prácticas de seis meses.

Don Salvador Peláez Montoro, Distrito de Madrid. Prácticas de seis meses.

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 16, Campo Soto (Cádiz)

Don José Fernández Gallardo, del Distrito de Madrid. Prácticas de seis meses. Derecho preferente.

Don Fernando López Zambrano, del Distrito de Sevilla. Prácticas de seis meses. Derecho preferente.

Don Francisco Becerra González, del Distrito de Granada. Prácticas de seis meses.

Don José Jiménez Arrabal, del Distrito de Granada. Prácticas de seis meses.

Don José Parrado Polinario, del Dis-

trito de Sevilla. Prácticas de seis meses.

Don José Morales Tudela, del Distrito de Sevilla. Prácticas de seis meses.

Don Manuel Asón Pérez, del Distrito de Bilbao. Prácticas de seis meses.

Al Regimiento de Instrucción Lepanto de la Academia de Infantería (Toledo)

Don Javier Romagosa Clariana, del Distrito de Madrid. Prácticas de seis meses.

Don Juan Ayllón Campillo, del Distrito de Madrid. Prácticas de seis meses.

Don Alfonso Sard Sánchez, del Distrito de Barcelona. Prácticas de seis meses.

Don José Reoyo Calvo, del Distrito de Madrid. Prácticas de seis meses.

Don Antonio Sánchez Sánchez-Beato, del Distrito de Madrid. Prácticas de seis meses.

Don Francisco de Julián Oroz, del Distrito de Pamplona. Prácticas de seis meses.

Don Juan Gutiérrez Pernia, del Distrito de Madrid. Prácticas de seis meses.

Don Francisco Velasco Martín, del Distrito de Salamanca. Prácticas de seis meses.

Don José Peláez Martos, del Distrito de Madrid. Prácticas de seis meses.

Don Ramón Mate González, del Distrito de Madrid. Prácticas de seis meses.

Don Jesús Elizari Garayoa, del Distrito de Madrid. Prácticas de seis meses.

Don Angel García Bolea, del Distrito de Madrid. Prácticas de seis meses.

Don Luciano Sáez Ayerra, del Distrito de Madrid. Prácticas de seis meses.

Don José López de Diego, del Distrito de Madrid. Prácticas de seis meses.

Al Regimiento de Infantería la Reina número 2 (Córdoba)

Don José Cobos Talaverano, del Distrito de Córdoba. Prácticas de cuatro meses.

Al Regimiento de Infantería Motorizable Saboya número 6 (Leganés, Madrid)

Don José Ibarra Rueda, del Distrito de Madrid. Prácticas de cuatro meses. Derecho preferente.

Al Regimiento de Infantería Motorizable Mallorca número 13 (Lorca, Murcia)

Don José Miñarro García, del Distrito de Murcia. Prácticas de cuatro meses. Derecho preferente.

Don Francisco Salazar Beilo, del Distrito de Madrid. Prácticas de cuatro meses.

Al Regimiento de Infantería Motorizable Tetuán número 14 (Castellón)

Don Tomás Segarra Soler, del Distrito de Valencia. Prácticas de cuatro meses. Derecho preferente.

Al Regimiento Mixto de Infantería España número 18 (Cartagena, Murcia)

Don Fernando García-Casarrubios García-Bustamante, del Distrito de Madrid. Prácticas de cuatro meses.

Al Regimiento de Infantería Motorizable Pavia número 19 (San Roque, Cádiz)

Don Ignacio Laregui Leguina, del Distrito de Granada. Prácticas de seis meses.

Al Regimiento de Infantería Acorazada Alcázar de Toledo número 61 (El Goloso, Madrid)

Don Fernando Burgos García, del Distrito de Madrid. Prácticas de cuatro meses. Derecho preferente.

Al Regimiento Cazadores de Alta Montaña Galicia número 64, para el Batallón de Cazadores de Alta Montaña Gravilinas XXV (Sabiñánigo, Huesca)

Don Ignacio Arias Camisón Montero, del Distrito de Salamanca. Prácticas de cuatro meses.

Al Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla número 2 (Melilla)

Don Luis García Salama, del Distrito de Granada. Prácticas de cuatro meses.

FORZOSOS

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 4, Cerro Muriano (Córdoba)

Don Pablo Maldonado Millán, del Distrito de Madrid. Prácticas de seis meses.

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 5, Cerro Muriano (Córdoba)

Don José Gómez Bringas, del Distrito de Valladolid. Prácticas de seis meses.

Don Antonio Gimeno Vidal, del Distrito de Barcelona. Prácticas de seis meses.

Don Daniel Brull López, del Distrito de Barcelona. Prácticas de seis meses.

Don Angel García Bonafé, del Distrito de Barcelona. Prácticas de seis meses.

Don José de Bolos Pi, del Distrito de Barcelona. Prácticas de seis meses.

Don Manuel Lafuente Pérez-Lucas, del Distrito de Madrid. Prácticas de seis meses.

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 6, Campamento Álvarez de Sotomayor (Almería)

Don José Luffiego García, del Dis-

trito de Bilbao. Prácticas de seis meses.

Don Rafael Gomar Lloret, del Distrito de Valencia. Prácticas de seis meses.

Don Enrique Tomás Palau, del Distrito de Barcelona. Prácticas de seis meses.

Don José Casanovas Aleix del Distrito de Barcelona. Prácticas de seis meses.

Don José Lebrón Echeñique, del Distrito de Barcelona. Prácticas de seis meses.

Don Agustín Navarro González, del Distrito de Barcelona. Prácticas de seis meses.

SERVICIO DE SANIDAD

VOLUNTARIOS

A la Academia General Básica de Suboficiales (Tresp, Lérida)

Don Jaime Gilabert Corominas, del Distrito de Barcelona. Prácticas de cuatro meses. Derecho preferente por razón de carrera.

Don Juan Roca Guiseris, del Distrito de Barcelona. Prácticas de cuatro meses. Derecho preferente por razón de carrera.

Al Regimiento de Instrucción Lepanto de la Academia de Infantería (Toledo)

Don Eduardo Camacho Martínez, del Distrito de Sevilla. Prácticas de cuatro meses. Derecho preferente por razón de carrera.

Al Regimiento Mixto de Infantería Sorta núm. 9 (Sevilla)

Don Ramón Iglesias Rovira, del Distrito de Barcelona. Prácticas de cuatro meses. Derecho preferente por razón de carrera.

Al Regimiento de Infantería Las Navas núm. 12 (Zaragoza)

Don Jesús Unda Urzaiz, del Distrito de Bilbao. Prácticas de cuatro meses. Derecho preferente por razón de carrera.

Al Regimiento Mixto de Infantería España núm. 13 (Cartagena, Murcia)

Don Juan Cudola Santoll, del Distrito de Barcelona. Prácticas de cuatro meses. Derecho preferente por razón de carrera.

Al Regimiento Mixto de Infantería Vizcaya núm. 21 (Alcoy, Alicante)

Don Ramón Pérez Tortosa, del Distrito de Barcelona. Prácticas de cuatro meses. Derecho preferente por razón de carrera.

Al Regimiento de Infantería Acrotransportable Isabel la Católica número 20 (La Coruña)

Don Francisco Blarnés Margalef, del Distrito de Barcelona. Prácticas

de seis meses. Derecho preferente por razón de carrera.

Al Regimiento de Infantería Ordenes Militares núm. 37 (Plasencia, Cáceres)

Don César Suárez de Puga Díez, del Distrito de Valladolid. Prácticas de cuatro meses. Derecho preferente por razón de carrera.

Al Regimiento de Infantería Tenerife número 49 (Santa Cruz de Tenerife)

Don Juan Urgelles Bosch, del Distrito de Barcelona. Prácticas de cuatro meses. Derecho preferente por razón de carrera.

Al Regimiento de Infantería Canarias número 50 (Las Palmas de Gran Canaria)

Don José Soler Ros, del Distrito de Barcelona. Prácticas de seis meses. Derecho preferente por razón de carrera.

Al Regimiento Cazadores de Montaña Arapiles núm. 62 (Seo de Urgel, Lérida)

Don Fernando Martínez Ramírez, del Distrito de Barcelona. Prácticas de cuatro meses. Derecho preferente por razones de carrera.

Al Regimiento Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64 (Jaca, Huesca)

Don Enrique Agustí Fabrè, del Distrito de Barcelona. Prácticas de cuatro meses. Derecho preferente por razón de carrera.

Al Regimiento Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64, para el Batallón de Cazadores de Alta Montaña Gravellnas XXV (Sabiñánigo, Huesca)

Don Enrique Aramendia Salvador, del Distrito de Salamanca. Prácticas de cuatro meses. Derecho preferente por razón de carrera.

Al Regimiento Cazadores de Montaña América núm. 66 (Pamplona)

Don Emilio Nicolau Martí, del Distrito de Barcelona. Prácticas de seis meses. Derecho preferente por razón de carrera.

A la Agrupación de Sanidad Militar de la Reserva General

Don Juan Adema Alcover, del Distrito de Barcelona. Prácticas de cuatro meses. Derecho preferente por razón de carrera.

A la Jefatura y Grupo de Sanidad. Agrupación Logística D. A. C. núm. 1

Don José Correa Melgarejo, del Distrito de Madrid. Prácticas de cuatro

meses. Derecho preferente por razón de carrera.

Al Hospital Militar Central «Gómez Ulla»

Don Ginés Sánchez de la Villa, del Distrito de Granada. Prácticas de cuatro meses. Derecho preferente por razón de carrera.

Al Hospital Militar de Burgos

Don José Saiz Arnaiz, del Distrito de Bilbao. Prácticas de cuatro meses. Dos derechos preferentes.

Al Hospital Militar de Valladolid

Don Pedro Alvarez Martínez, del Distrito de Bilbao. Prácticas de cuatro meses. Derecho preferente por razón de carrera.

SERVICIO DE FARMACIA

VOLUNTARIOS

A la Farmacia del Hospital Militar de Las Palmas

Don José Pérez de Ciriza Marco, del Distrito de Pamplona. Prácticas de seis meses. Derecho preferente por razón de carrera.

A la Farmacia Central de la 6.ª Región Militar

Don Antonio Idoate García, del Distrito de Pamplona. Prácticas de seis meses. Derecho preferente por razón de carrera.

A la Farmacia del Hospital Militar de Huelva

Don Antonio Pla Martínez, del Distrito de Granada. Prácticas de seis meses. Derecho preferente por razón de carrera.

A la Farmacia del Hospital Militar de Córdoba

Don Juan Badmón Maestro, del Distrito de Barcelona. Prácticas de cuatro meses. Derecho preferente por razón de carrera.

Al Instituto Farmacéutico del Ejército

Don Gonzalo García Molina, del Distrito de Granada. Prácticas de cuatro meses. Derecho preferente por razón de carrera.

SERVICIO DE AUTOMOVILISMO

FORZOSO

Al Parque Central de Automovilismo

Don Julio Nicolás Izquierdo, del Distrito de Valencia. Prácticas seis meses.

Madrid, 1 de diciembre de 1977.

AROZARENA GIRÓN



CABALLERÍA

Ayudantes

Se nombra ayudante de campo del General de División D. Hernando Espinosa de los Monteros y Bermejillo, Subinspector de Tropas y Servicios de la 7.ª Región y Gobernador Militar de la plaza y provincia de Valladolid, al teniente coronel de caballería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas» D. Juan Díaz de Figueroa y Soriano (1126), de disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Valladolid y agregado al Regimiento Acorazado de Caballería Farnesio núm. 12.

Este nombramiento no produce vacante para el ascenso.

Madrid, 1 de diciembre de 1977

AROZARENA GIRÓN



INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCIÓN

Vacantes de destino

Clase C, tipo 9.º

Nueva creación.

Plantilla eventual.

Una vacante de teniente coronel ingeniero de armamento y construcción (Rama de Construcción y Electricidad), para jefes de mantenimiento del Nuevo Hospital Militar «Gómez-Ulla».

Documentación: Papeleta de petición de destino.

El plazo de admisión de papeletas será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento para la provisión de vacantes publicado por Orden de 31 de diciembre de 1976 (DIARIO OFICIAL núm. 1, de 1977).

Madrid, 1 de diciembre de 1977.

AROZARENA GIRÓN

Ayudantes

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. núm. 155), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo de capitán, con antigüedad de 30 de noviembre de 1977; al teniente auxiliar de Construcción y

electricidad D. Alvaro Bustelo Buhigas (356), de la Comandancia Central de Obras, continuando en su actual destino en vacante clase C, tipo 9.º

Madrid, 30 de noviembre de 1977.

AROZARENA GIRÓN

Escala especial de jefes y oficiales especialistas del Ejército de Tierra

Vacantes de destino

Clase C tipo 9.º

Una vacante para jefes y oficiales de la Escala especial de jefes y oficiales especialistas del Ejército de Tierra, existente en la Comandancia de Obras de Canarias (Destacamento de Las Palmas de Gran Canaria), de la Rama de Delineantes Proyectistas, especialidad Delineantes de Obras.

Esta vacante también podrá ser solicitada por la auxiliares de armamento y construcción cuya especialidad se corresponda por analogía a la vacante anunciada.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

El plazo de admisión de papeletas será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes publicado por Orden de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1, de 1977).

Madrid, 1 de diciembre de 1977.

AROZARENA GIRÓN

Clase C, tipo 9.º

Nueva creación.

Plantilla eventual.

Para oficiales de la Escala especial de jefes y oficiales especialistas del Ejército de Tierra de las especialidades que se indican, existentes en el Nuevo Hospital Militar «Gómez-Ulla», para el Equipo de Mantenimiento.

Una de construcción.

Una de delineante de obras.

Estas vacantes también podrán ser solicitadas por los auxiliares de armamento y construcción cuyas especialidades se correspondan por analogía a las vacantes anunciadas.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

El plazo de admisión de papeletas será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo dispuesto en el artículo 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes, publicado por Orden de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1, de 1977).

Madrid, 1 de diciembre de 1977.

AROZARENA GIRÓN

Ascensos

Por reunir las condiciones para el ascenso exigidas en el artículo 50 del texto articulado aprobado por Decreto 2956/74 (D. O. núm. 245) y en el apartado uno del artículo 4.º de la Orden de 15 de noviembre de 1974 (D. O. núm. 259), se asciende al empleo de capitán, con antigüedad de 29 de noviembre de 1977, al teniente de la Escala especial de jefes y oficiales especialistas del Ejército de Tierra D. Francisco Gutiérrez Alonso, del Parque y Talleres de Artillería de La Coruña, continuando en su actual destino cubriendo vacante de clase C, tipo 9.º

Madrid, 30 de noviembre de 1977.

AROZARENA GIRÓN

Retiros

Pasará a la situación de retirado por cumplir la edad reglamentaria el día 2 de febrero de 1978, el teniente de la Escala especial de jefes y oficiales especialistas del Ejército de Tierra D. Carlos Vieites Calleja, de la Pagaduría y Caja Central Militar, quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Atto Centro.

Madrid, 30 de noviembre de 1977

AROZARENA GIRÓN



INTENDENCIA

Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66, de 28 de diciembre (D. O. núm. 296); las modificaciones introducidas por la Ley 30/73, de 21 de julio (D. O. número 165); la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56) y demás disposiciones complementarias, y previa fiscalización por la Intervención, se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales de Intendencia que a continuación se relacionan, con la antigüedad que para cada uno se indica y efectos económicos desde las fechas que se señalan.

De la Dirección de Apoyo al Personal

Comandante (E. A.) D. Felcísimo Rodríguez de Ocaño (1147), ocho trienios de oficial, con antigüedad de 18 de noviembre de 1976 y efectos económicos de 1 de diciembre de 1976.

De la Dirección de Industria y Material

Capitán (E. A.) D. Lorenzo Capella Labrés (1280), seis trienios de oficial, con antigüedad de 9 de noviembre de 1977 y efectos económicos de 1 de diciembre de 1977.

De la Jefatura de Intendencia de la 3.ª Región Militar

Teniente coronel (E. A.) D. Máximo Narvi6n Royo (559), trece trienios de oficial, con antigüedad y efectos económicos de 1 de diciembre de 1977.

Del Grupo de Intendencia de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» núm. 3

Teniente (E. A.) D. José Herrera Barona (1476), un trienio de oficial, con antigüedad y efectos económicos de 1 de agosto de 1977.

De la Mayoría Regional de Intendencia de la 4.ª Región Militar

Capitán (E. E.) D. Jesús Sáez Calvo (1358), seis trienios de oficial, con antigüedad de 10 de noviembre de 1977 y efectos económicos de 1 de diciembre de 1977.

Del Depósito y Servicios de Intendencia de Pontevedra

Comandante (E. A.) D. Esteban PARRA Jiménez (1175-500), ocho trienios de oficial, con antigüedad de 12 de diciembre de 1977 y efectos económicos de 1 de enero de 1978.

De la Jefatura de Intendencia de la 9.ª Región Militar

Comandante (E. A.) D. Juan Rubio Cervilla (1107), diez trienios (uno de tropa y nueve de oficial), con antigüedad de 21 de agosto de 1977 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1977.

Transportes, Propiedades y Accidentes de Melilla

Capitán (E. A.) D. Amado Guillén Cortés (1312), seis trienios (uno de guardia civil y cinco de oficial), con antigüedad de 7 de diciembre de 1977 y efectos económicos de 1 de enero de 1978.

Del Almacén Regional de Intendencia de Granada

Capitán (E. A.) D. José Hinojal Zubiaurre (1409), tres trienios de oficial, con antigüedad y efectos económicos de 1 de diciembre de 1977.

Madrid, 28 de noviembre de 1977.

AROZARENA GIRÓN.

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66, de 28 de diciembre (D. O. núm. 296), las modificaciones introducidas por la Ley 20/73, de 21 de julio (D. O. número 165) la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56) y demás disposiciones complementarias y previa fiscalización por la Intervención se conceden los trienios acumulables que se indican al suboficial de Intendencia que a continuación se relaciona, con la antigüedad que se indica y

efectos económicos desde la fecha que se señala.

Del Grupo Regional de Intendencia de Baleares

Sargento D. Vicente López Sánchez (1002), un trienio de suboficial con antigüedad de 15 de abril de 1977 y efectos económicos de 1 de mayo de 1977.

Madrid, 1 de diciembre de 1977.

AROZARENA GIRÓN.



CUERPO ECLESIASTICO DEL EJERCITO

Destinos

Para cubrir parcialmente las vacantes de capitán capellán anunciadas por Orden de 16 de noviembre de 1977 (D. O. núm. 262), de clase C. tipo 9.º, a propuesta del Vicario General Castrense, se destina, con carácter forzoso, al Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2 (Melilla), al capitán capellán D. José de la Nava Estévez (452), de disponible en la guarnición de Medina del Campo (Valladolid) y agregado al Regimiento de Artillería de Campaña número 47.

Madrid, 2 de diciembre de 1977.

AROZARENA GIRÓN



OFICINAS MILITARES

Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66 de 28 de diciembre (D. O. núm. 296), las modificaciones introducidas por la Ley 20/73 de 21 de julio (D. O. número 165), la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56) y demás disposiciones complementarias y previa fiscalización por la Intervención, se conceden los trienios acumulables que se indican, al jefe y oficiales de Oficinas Militares, Escala activa, que a continuación se relacionan, con la antigüedad que a cada uno se le señala y efectos económicos de 1 de diciembre de 1977.

Del Alto Estado Mayor

Capitán D. Antonio María Mejías (1971), trece trienios (cinco de oficial, seis de suboficial y dos de tropa), con antigüedad de 1 de diciembre de 1977.

Otro, D. Eugenio García de Longoria Dopico (1908), doce trienios (seis de oficial, cinco de suboficial y uno de tropa), con antigüedad de 5 de noviembre de 1977.

De la Fábrica Nacional de Polvoras de Murcia

Capitán D. Eladio Arnaiz Barbero (1636), trece trienios (seis de oficial y siete de suboficial), con antigüedad de 20 de noviembre de 1977.

Del Estado Mayor de la Capitania General de la 8.ª Región Militar

Comandante D. Jesús Aguado Hidalgo (425), catorce trienios (once de oficial y tres de suboficial), con antigüedad de 12 de noviembre de 1977.

Del Estado Mayor de la Capitania General de Baleares

Capitán D. Bernardo Mesquida Soler (1886), trece trienios (seis de oficial y siete de suboficial), con antigüedad de 10 de noviembre de 1977.

Del Archivo Regional Militar de Ceuta

Capitán D. Víctor Peciña Palenzuela (2105), once trienios (tres de oficial, siete de suboficial y uno de tropa), con antigüedad de 1 de diciembre de 1977.

De la Sección de Movilización de la Subinspección de la 5.ª Región Militar

Teniente D. José Royo González (3158), ocho trienios (uno de oficial y siete de suboficial), con antigüedad de 30 de noviembre de 1977.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 31

Capitán D. Joaquín Martínez Sintes (1967), doce trienios (cinco de oficial, seis de suboficial y uno de tropa), con antigüedad de 1 de diciembre de 1977.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 77

Teniente D. Moisés Peláez Barranco (2970), nueve trienios (uno de oficial, seis de suboficial y dos de tropa), con antigüedad de 15 de noviembre de 1977.

Del Almacén General de Intendencia de Melilla

Capitán D. Enrique Pichaco Clavijo (1877), trece trienios (seis de oficial y siete de suboficial) con antigüedad de 25 de noviembre de 1977.

Madrid, 24 de noviembre de 1977.

AROZARENA GIRÓN



VARIAS ARMAS

Cruz a la constancia

Por reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de

1958 (D. O. núm. 2, de 1959), ampliada por la 142/1961, de 23 de diciembre (D. O. núm. 298), se conceden las pensiones anejas a la Cruz a la Constancia en el Servicio que poseen, a los Oficiales que a continuación se relacionan, con antigüedad y efectos económicos que para cada uno se señala:

PENSION DE 3.600 PESETAS ANUALES

A percibir desde 1 de julio de 1977

Teniente auxiliar de Infantería don Eleuterio Gil Sancho (3596), del Instituto Politécnico núm. 1 del Ejército de Tierra con antigüedad de 1 de julio de 1977.

A percibir desde 1 de noviembre de 1977

Teniente auxiliar de Infantería don Juan Verde Chueca (3432), de la Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería León núm. 38, con antigüedad de 1 de noviembre de 1977.

Otro, D. Alfonso Rivera Torres (3533), del Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 3.ª Región Militar, con antigüedad de 1 de noviembre de 1977.

Teniente de Infantería de la Escala especial de mando D. Virgilio González Catalán (3561), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 7, con antigüedad de 1 de noviembre de 1977.

Teniente auxiliar de Infantería don Emilio Rico Martínez (3673), disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado al Estado Mayor del Ejército, con antigüedad de 1 de noviembre de 1977.

Otro, D. Salvador Gil Castro (3574), del Regimiento de Infantería Córdoba número 10, con antigüedad de 1 de noviembre de 1977.

Otro, D. Bartolomé Sánchez Navarro (3588), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 24, con antigüedad de 2 de octubre de 1977.

Otro, D. Gerardo Saez Arenas (3649), del Instituto Politécnico núm. 2 del Ejército de Tierra, con antigüedad de 1 de noviembre de 1977.

Otro, D. Julián Roldán López (3741), del mismo, con antigüedad de 1 de noviembre de 1977.

Otro, D. Angel Sanz Rodríguez (3811), del Regimiento de Infantería Jaén núm. 25, con antigüedad de 1 de noviembre de 1977.

Teniente de Infantería de la Escala especial de mando D. Miguel Vera García (3656), del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta número 3, con antigüedad de 3 de octubre de 1977.

Teniente auxiliar de Infantería don Antonio Vadillo Fuertes (4012), del Regimiento de Infantería San Quintín núm. 32, con antigüedad de 1 de noviembre de 1977.

Teniente auxiliar de Artillería don José Serrano Mármol (2106), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 5, con antigüedad de 1 de noviembre de 1977.

Otro, D. Valentín Fagundo Pifero (2217), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 15, con antigüedad de 1 de noviembre de 1977.

Otro, D. Francisco Manent Llopis (2244), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 15, con antigüedad de 1 de noviembre de 1977.

Otro, D. Antonio Pedraza Cardenosa (2275), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 92, con antigüedad de 1 de mayo de 1977.

Otro, D. Francisco Rodríguez García (2340), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 13, con antigüedad de 1 de noviembre de 1977.

Teniente auxiliar de Ingenieros don Arturo Roldán Contreras (1321), del Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles, con antigüedad de 26 de mayo de 1977.

Otro, D. José Castaño Blanque (1410), del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones, con antigüedad de 15 de abril de 1977.

Teniente auxiliar de Intendencia don Diego Jiménez Behemerit (475), de la Academia General Básica de Suboficiales, con antigüedad de 20 de septiembre de 1974.

Teniente auxiliar de Sanidad Militar D. Francisco Gracia Fuertes (456300), del Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 5, con antigüedad de 1 de noviembre de 1977.

Otro, D. Francisco Miñán Aguilera (492), del Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 9, con antigüedad de 1 de noviembre de 1977.

Teniente de Oficinas Militares don Jesús González Morales (2610), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 11, con antigüedad de 1 de noviembre de 1977.

Otro, D. Aurelio Mateos Iglesias (2615), de la Dirección de Apoyo al Material, con antigüedad de 1 de noviembre de 1977.

Otro, D. Marino Leza Remírez (2638), del Instituto Politécnico núm. 2 del Ejército de Tierra, con antigüedad de 1 de noviembre de 1977.

Otro, D. Bruno Varela Ramos (2685), del Gobierno Militar de Toledo, con antigüedad de 1 de noviembre de 1977.

Otro, D. Francisco Moreno Doncel (3063), de la Subinspección de Tropas y Servicios de Canarias, con antigüedad de 2 de octubre de 1977.

A percibir desde 1 de diciembre de 1977

Teniente auxiliar de Infantería don José Martín Gómez (3517), del Cuartel General de la Brigada de Infantería Motorizada núm. XXII, con antigüedad de 3 de noviembre de 1977.

Otro, D. Enrique Ortega Bermúdez (3738), del Regimiento de Infantería Ultonia núm. 59 (Plana Mayor Reducida), con antigüedad de 2 de noviembre de 1977.

Otro, D. Juan González Ortega (3748), del Regimiento de Infantería Córdoba núm. 10, con antigüedad de 9 de noviembre de 1977.

PENSION DE 4.000 PESETAS ANUALES

A percibir desde 1 de julio de 1977

Ayudante técnico de segunda de Sanidad Militar, asimilado a teniente

don Adelino Sáez Ruidíaz (401), del Regimiento de Artillería de Campaña número 46, con antigüedad de 1 de julio de 1977.

A percibir desde 1 de septiembre de 1977

Ayudante técnico de segunda de Sanidad Militar, asimilado a teniente don Francisco Domínguez Sacristán (381), de la Academia de Caballería, con antigüedad de 3 de agosto de 1977.

A percibir desde 1 de octubre de 1977

Teniente auxiliar de Caballería don Alejandro Jiménez Rubio (714), del Cuartel General de la Brigada de Caballería Jarama, con antigüedad de 9 de septiembre de 1977.

Teniente legionario D. Antonio Peralta Montero, del Tercio Gran Capitán, I de La Legión, con antigüedad de 21 de septiembre de 1977.

Teniente de la Guardia D. Antonio Zambrano López, del Regimiento de la Guardia Real, con antigüedad de 15 de septiembre de 1977.

A percibir desde 1 de noviembre de 1977

Teniente auxiliar de Ingenieros don Joaquín Díaz Ruiz (1323), de la Agrupación Mixta de Encuadramiento número 41, con antigüedad de 22 de octubre de 1977.

Practicante de primera de Farmacia Militar, asimilado a teniente don Eduardo Ardila Rodríguez (81), del Regimiento de la Guardia Real, con antigüedad de 3 de octubre de 1977. Madrid, 25 de noviembre de 1977.

AROZARENA GIRÓN

Por reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 2, de 1959), ampliada por la 142/1961, de 23 de diciembre (D. O. núm. 298), se concede la Cruz a la Constancia en el Servicio y pensiones anejas que se indican al personal que a continuación se relaciona, con antigüedad y efectos económicos que para cada uno se señala:

CRUZ PENSIONADA CON 2.400 PESETAS ANUALES

A percibir desde 1 de julio de 1977

Brigada de Intendencia D. Jesús Calvo Salvador (355), de la Unidad de Intendencia de la Brigada de Infantería Mecanizada XI, con antigüedad de 26 de junio de 1977.

A percibir desde 1 de septiembre de 1977

Subteniente de Caballería D. José María Terrero Rodríguez (1181), del Regimiento Acorazado de Caballería Numanca núm. 9, con antigüedad de 1 de septiembre de 1977.

Brigada de Infantería D. Antonio Guijo Rodríguez (2480), del Regimen-

to de Infantería Aragón núm. 17, con antigüedad de 1 de septiembre de 1977.

Otro, D. Bernardino Paniagua Polo (8598), del Regimiento de Infantería Inmemorial del Rey núm. 1, con antigüedad de 1 de septiembre de 1977.

Otro, D. Andrés Ramírez Serrano (8733), del Regimiento de Infantería La Reina núm. 2, con antigüedad de 1 de septiembre de 1977.

Brigada de Artillería D. José Molina Molina (4358), del Parque y Maestranza de Artillería de Madrid, con antigüedad de 1 de septiembre de 1977.

Otro, D. Alejandro Hernández Jiménez (4462), del Almacén Central de Repuestos del Servicio de Artillería, con antigüedad de 1 de septiembre de 1977.

Brigada de Ingenieros D. Manuel León Blanco (2346), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 22, con antigüedad de 1 de septiembre de 1977.

Otro, D. Narciso Flores Macías (2383), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 16, con antigüedad de 1 de septiembre de 1977.

Ayudante de Oficinas Militares don Arcadio Morales Sánchez (2274), de la Jefatura de los Servicios de Intendencia de la 1.ª Región Militar, con antigüedad de 1 de septiembre de 1977.

Cabo de Banda de la Guardia, asimilado a sargento, D. Metodio Rodríguez Collado, del Regimiento de la Guardia Real, con antigüedad de 30 de abril de 1977.

A percibir desde 1 de octubre de 1977

Ayudante técnico de tercera de Sanidad Militar, asimilado a subteniente, D. Francisco Chacón Cruz (443), del Almacén Central de Repuestos del Servicio de Artillería, con antigüedad de 29 de mayo de 1975.

Brigada de Ingenieros D. Antonio Brunell Tuduri (2372), del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones, con antigüedad de 19 de septiembre de 1977.

Ayudante de Oficinas Militares don Cecilio Martínez Martínez (2430), de la Capitanía General de la 6.ª Región Militar, con antigüedad de 1 de octubre de 1977, quedando anulada la Orden de 21 de octubre de 1977 (DIARIO OFICIAL núm. 249) en la parte que afecta al mismo.

A percibir desde 1 de noviembre de 1977

Ayudante técnico de tercera de Sanidad Militar, asimilado a subteniente, D. Manuel Macías Guerrero (443), del 11 Tercio de la Guardia Civil, con antigüedad de 12 de abril de 1976.

Brigada de Infantería D. Miguel Naranjo Fernández (9239), del Juzgado Militar Permanente de Melilla, con antigüedad de 26 de octubre de 1977.

Brigada de Caballería D. Juan Liñán Romero (1421), del Regimiento de Instrucción Calatrava núm. 2 de la Academia de Caballería, con antigüedad de 7 de octubre de 1977.

Brigada de Ingenieros D. Eduardo Valverde Pulido (2064), de la Acade-

mía General Básica de Suboficiales, con antigüedad de 20 de octubre de 1977.

Brigada de Intendencia D. Dimas Sánchez Cantero (657), de la Agrupación de Intendencia de Reserva General, con antigüedad de 21 de octubre de 1977.

Ayudante de Oficinas Militares don Manuel Martín Mas (2249), de la Capitanía General de Baleares, con antigüedad de 1 de noviembre de 1977.

Brigada especialista, mecánico automovilista chapista soldador, D. Antonio Soto Fructuoso (42), del Instituto Politécnico núm. 1 del Ejército de Tierra, con antigüedad de 1 de noviembre de 1977.

Sargento primero topógrafo D. Gabriel Bergas Buñola, de la Agrupación Obrera y Topográfica del Servicio Geográfico del Ejército, con antigüedad de 1 de noviembre de 1977.

Otro, D. Daniel Hernández Herrando, de la misma, con antigüedad de 1 de noviembre de 1977.

Otro, D. Rafael Seguí Arambillet, de la misma, con antigüedad de 1 de noviembre de 1977.

Sargento primero especialista, mecánico automovilista montador electricista, D. Manuel Somoza Rodríguez (414), del Regimiento de Infantería Príncipe núm. 3, con antigüedad de 30 de octubre de 1977.

Sargento primero especialista, operador de radio, D. Ángel Mezquita Gago (302), del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones, con antigüedad de 22 de octubre de 1977.

Sargento primero músico D. Juan Aragón Imbrona (619), del Regimiento de Infantería Aragón núm. 17, con antigüedad de 25 de mayo de 1977.

Sargento legionario D. Rafael Ruiz Jaén, del Tercio Gran Capitán, I de La Legión, con antigüedad de 16 de octubre de 1977.

Otro, D. Juan Muñoz Amezcua, del Tercio Don Juan de Austria, III de La Legión, con antigüedad de 12 de septiembre de 1975.

A percibir desde 1 de diciembre de 1977

Sargento músico D. Eugenio Rodríguez García (878), del Tercio Duque de Alba, II de La Legión, con antigüedad de 13 de noviembre de 1977.

CRUZ PENSIONADA CON 3.600 PESETAS ANUALES

A percibir desde 1 de septiembre de 1977

Cabo de Banda de la Guardia, asimilado a sargento, D. Hermindo Delgado Jaramillo, del Regimiento de la Guardia Real, con antigüedad de 30 de abril de 1977.

PENSION DE 3.600 PESETAS ANUALES

A percibir desde 1 de julio de 1977

Ayudante de Oficinas Militares don Manuel Florenciano Ayala (2055), de la Pagaduría Militar de Haberes de

la 4.ª Región Militar, con antigüedad de 12 de junio de 1977.

Brigada especialista, mecánico electricista de Transmisiones, D. José Jiménez Fernández (165), del Tercio Gran Capitán, I de La Legión, con antigüedad de 30 de junio de 1977.

A percibir desde 1 de agosto de 1977

Músico de tercera, asimilado a sargento primero, D. Miguel Bueno Calvo (449), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 32, con antigüedad de 22 de julio de 1977.

A percibir desde 1 de noviembre de 1977

Brigada de Caballería D. José Acosta Galán (4237), de la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 9, con antigüedad de 1 de noviembre de 1977.

A percibir desde 1 de octubre de 1977

Brigada de Caballería D. Manuel Illáquez Aguilar (1368), del Regimiento Acorazado de Caballería Pavia núm. 4, con antigüedad de 1 de octubre de 1977.

Brigada especialista, mecánico electricista de armas, D. Joaquín Pérez Jiménez (173), del Regimiento de Artillería A. A. núm. 74, con antigüedad de 28 de septiembre de 1977.

Cabo de Banda de Infantería, asimilado a sargento primero, D. Virgilio Fernández Rodríguez (318), con antigüedad de 1 de octubre de 1977, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5.

A percibir desde 1 de noviembre de 1977

Subteniente de Infantería D. Astorio Fraile Ramos (7653), de la Academia General Básica de Suboficiales, con antigüedad de 1 de noviembre de 1977.

Otro, D. Santiago Balboa Baz (7656), del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 62, con antigüedad de 1 de noviembre de 1977.

Subteniente de Artillería D. José Naranjo Rodríguez (4065), del Parque y Talleres de Artillería de la 2.ª Región Militar, con antigüedad de 26 de octubre de 1977.

Brigada de Infantería D. Juan García Puga (7630), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 23, con antigüedad de 23 de octubre de 1977.

Otro, D. José Candal Orgeira (8337), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 31, con antigüedad de 1 de noviembre de 1977.

Otro, D. Fernando Buendía Navarro (8447), del Grupo Logístico XXXII, con antigüedad de 1 de noviembre de 1977.

Brigada de Caballería D. Lorenzo Atienza Martín (1069), del Cuartel General de la Brigada de Infantería Motorizada XXII, con antigüedad de 1 de noviembre de 1977.

Brigada de Artillería D. Juan Soto Irlas (4185), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 6, con antigüedad de 20 de octubre de 1977.

Brigada de Ingenieros D. Santos Ri-

vas Roa (2446), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 23, con antigüedad de 28 de octubre de 1977.

Brigada especialista, mecánico electricista de armas, D. Miguel Jiménez Benito (214), del Regimiento de Artillería de Información y Localización, con antigüedad de 1 de noviembre de 1977.

Sargento primero músico D. Antonio Tébar Ortigosa (594), del Tercio Duque de Alba, II de La Legión, con antigüedad de 1 de noviembre de 1977.

Otro, D. Félix Ortega Ruiz (739), de la Agrupación de Tropas del Cuartel General del Ejército, con antigüedad de 1 de noviembre de 1977.

Sargento legionario D. Roberto García López, del Tercio Don Juan de Austria, III de La Legión, con antigüedad de 27 de enero de 1977.

Músico de tercera, asimilado a sargento primero, D. José Lluís Aguiló (371), del Regimiento de Infantería Palma núm. 47, con antigüedad de 1 de noviembre de 1977.

CRUZ PENSIONADA CON 4.000 PESETAS ANUALES

A percibir desde 1 de octubre de 1977

Sargento de la Guardia D. Francisco Sánchez Fiz, del Regimiento de la Guardia Real, con antigüedad de 11 de mayo de 1977.

Otro, D. Alfredo Fernández Puente, del mismo, con antigüedad de 15 de septiembre de 1977.

PENSION DE 4.000 PESETAS ANUALES

A percibir desde 1 de julio de 1977

Sargento primero de la Guardia don Eugenio Rodríguez Núñez, del Regimiento de la Guardia Real, con antigüedad de 1 de julio de 1977.

A percibir desde 1 de octubre de 1977

Brigada especialista paradista don Joaquín Caballero Checa (173), del 4.º Depósito de Sementales, con antigüedad de 23 de septiembre de 1977.

A percibir desde 1 de noviembre de 1977

Subteniente de Infantería D. Celso González González (774926), del Regimiento de Infantería Aerotransportable Isabel la Católica núm. 29, con antigüedad de 1 de noviembre de 1977.

Ayudante técnico de tercera de Sanidad Militar, asimilado a subteniente, D. José de Castro Pastor (301), del Regimiento Acorazado de Caballería Alcántara núm. 10, con antigüedad de 13 de octubre de 1977.

Practicante de segunda de Farmacia Militar, asimilado a subteniente, don Demetrio Avales Herrera (47), de la Farmacia del Hospital Militar Central Generalísimo Franco, con antigüedad de 23 de octubre de 1977.

Subteniente músico D. Bartolomé Contreras Gómez (120), de la Academia General Militar, con antigüedad de 1 de noviembre de 1977.

Brigada de Infantería D. Manuel Labary Farinas (10157), del Centro de

Instrucción de Reclutas núm. 15, con antigüedad de 26 de octubre de 1977.

Brigada especialista paradista don Juan Navarro Sánchez (178), de la Delegación de Cría Caballar de Toledo, Ciudad Real y Cuenca, con antigüedad de 1 de noviembre de 1977.

Otro, D. José Carvajal Berlanga (189), de la Inspección de la Segunda Región Pecuaria, con antigüedad de 1 de noviembre de 1977.

Maestro de Banda de Ingenieros, asimilado a brigada, D. Pedro Barriuso Pérez (38), del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 2, con antigüedad de 1 de febrero de 1977.

Madrid, 25 de noviembre de 1977.

AROZARENA GIRÓN

Escala de complemento

Vacantes de destino

La Orden de 17 de noviembre de 1977 (D. O. núm. 263), por la que se anuncian vacantes para oficiales subalternos de complemento en distintos Centros de Instrucción de Reclutas, se amplía en el sentido de que las vacantes en el Centro de Instrucción de Reclutas núm. 6 Campamento Alvarez de Sotomayor (Almería), son dos.

Esta ampliación no modifica el plazo de admisión de papeletas señalado en la Orden anteriormente citada.

Madrid, 2 de diciembre de 1977.

AROZARENA GIRÓN

SECRETARIA GENERAL DEL EJERCITO

Intervención General



VARIAS ARMAS

Premios de permanencia y sueldos

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 4.º y en el apartado 3 del artículo 3.º, respectivamente, del Decreto 329/1967, de 23 de febrero (D. O. número 51), y en aplicación de los artículos 2.º y 3.º de la Ley 29/1974, de 24 de julio (D. O. núm. 187); del artículo 16 de la Ley 47/1976, de 30 de diciembre (D. O. núm. 5) y del artículo 18 de la Ley 38/1976, de 30 de diciembre (D. O. núm. 6), se concede a las clases de tropa que a continuación se relacionan los premios de permanencia y los sueldos que para cada

uno se indica, y que percibirán a partir de la fecha que se señala en cada caso.

Del Regimiento de Infantería Córdoba núm. 10

Sueldo de 3.477 pesetas mensuales, a partir de 1 de noviembre de 1977:
Cabo primero Manuel Ruiz Vega.

Del Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11

Sueldo de 3.477 pesetas mensuales, a partir de 1 de noviembre de 1977:
Cabo primero José Rubio Reina.

Del Regimiento de Infantería Palma número 47

Sueldo de 3.477 pesetas mensuales, a partir de 1 de noviembre de 1977:
Cabo primero Antonio Mari Vicens.

De la Agrupación de Tropas del Cuartel General del Ejército

Sueldo de 3.477 pesetas mensuales, a partir de 1 de agosto de 1977:
Cabo primero César Galán Muñiz.

Del Regimiento de Instrucción Lepanto de la Academia de Infantería

Un premio de permanencia, a partir de 1 de febrero de 1977:
Cabo primero (hoy sargento) José Miguez Besada.

Sueldo de 3.477 pesetas mensuales, a partir de 1 de agosto de 1977:
Cabo primero Antonio Iglesias Herrero.

Del Regimiento Acorazado de Caballería Montesa núm. 3

Sueldo de 3.477 pesetas mensuales, a partir de 1 de noviembre de 1977:
Cabo primero Manuel Llado Lozano.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 2

Un premio de permanencia y sueldo de 5.216 pesetas mensuales, a partir de 1 de noviembre de 1977:
Cabo primero José Gabeiras Rivas.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 32

Sueldo de 3.477 pesetas mensuales, a partir de 1 de noviembre de 1977:
Cabo primero José Granados Medina.

Del Parque y Talleres de Artillería de la 8.ª Región Militar

Un premio de permanencia y sueldo de 5.216 pesetas mensuales, a partir de 1 de agosto de 1977:
Cabo primero Andrés Vázquez López.

Del Parque y Talleres de Artillería de Granada

Sueldo de 3.477 pesetas, a partir de 1 de noviembre de 1977:

Cabo primero Antonio Rodríguez Galiano.

Del Regimiento Mixto de Ingenieros número 2

Sueldo de 3.477 pesetas mensuales, a partir de 1 de agosto de 1977: Cabo primero Francisco Jaldo García.

Sueldo de 3.477 pesetas mensuales, a partir de 1 de noviembre de 1977: Cabo primero Francisco Hernández Martín.

Del Regimiento Mixto de Ingenieros número 3

Sueldo de 3.477 pesetas mensuales, a partir de 1 de noviembre de 1977: Cabo primero Bernardo Artola Castellet.

Del Regimiento Mixto de Ingenieros número 7

Sueldo de 3.477 pesetas mensuales, a partir de 1 de mayo de 1977: Cabo primero José Rodríguez Lozano.

Del Regimiento de Pontoneros y Especialidades de Ingenieros

Sueldo de 3.477 pesetas mensuales, a partir de 1 de agosto de 1977: Cabo primero José Arrieta Navarro.

De la Sección de Transmisiones de la Comandancia General de Ceuta

Sueldo de 3.477 pesetas mensuales, a partir de 1 de mayo de 1977: Cabo primero José Ruiz Calderón.

Del Grupo Logístico XI de la Brigada de Infantería Mecanizada XI

Sueldo de 3.477 pesetas mensuales, a partir de 1 de noviembre de 1977: Cabo primero Jorge García Jiménez.

Del Grupo Logístico XII de la Brigada Acorazada XII

Sueldo de 3.477 pesetas mensuales, a partir de 1 de noviembre de 1977: Cabo primero Máximo Moreno Moreno.

Del Grupo Regional de Intendencia número 9

Sueldo de 3.477 pesetas mensuales, a partir de 1 de noviembre de 1977: Cabo primero Miguel Ortusa Jiménez.

De la Academia de Intendencia

Sueldo de 3.477 pesetas mensuales, a partir de 1 de noviembre de 1977: Cabo primero Angel Sousa León.

Del Grupo de Sanidad de la Agrupación Logística núm. 2

Un premio de permanencia y sueldo de 5.216 pesetas mensuales, a par-

tir de 1 de noviembre de 1977:

Cabo primero Félix Merchán Martín.

Del Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 9

Sueldo de 3.477 pesetas mensuales, a partir de 1 de noviembre de 1977: Cabo primero Francisco Chinchilla Gutiérrez.

De la Compañía Regional de Automóviles de la 5.ª Región Militar

Sueldo de 3.477 pesetas mensuales, a partir de 1 de noviembre de 1977: Cabo primero Víctor Catalán Sanz.

Del Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 5.ª Región Militar

Sueldo de 3.477 pesetas mensuales, a partir de 1 de junio de 1977: Cabo primero Antonio Albert Ibáñez. Otro, Emilio Cimarra Esteban.

Del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 3

Sueldo de 3.477 pesetas mensuales, a partir de 1 de noviembre de 1977: Cabo primero Juan Pacheco Prados.

Del Centro de Instrucción de Reclutas número 4

Sueldo de 3.477 pesetas mensuales, a partir de 1 de noviembre de 1977: Cabo primero Santiago Dueñas Valero.

Del Centro de Instrucción de Reclutas número 13

Sueldo de 3.477 pesetas mensuales, a partir de 1 de agosto de 1977: Cabo primero Juan Ibarra Paz.

Del Centro de Instrucción de Reclutas número 14

Sueldo de 3.477 pesetas mensuales, a partir de 1 de noviembre de 1977: Cabo primero Joaquín Salas Pérez.

Del Centro de Instrucción de Reclutas número 16

Sueldo de 3.477 pesetas mensuales a partir de 1 de noviembre de 1977: Cabo primero Juan Bernal Muñoz. Otro, Juan Puerto Muñoz. Madrid, 17 de noviembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 4.º y en el apartado dos del artículo tercero, respectivamente, del Decreto núm. 329/1967, de 23 de febrero (D. O. núm. 51), y en aplicación de los artículos segundo y tercero de la Ley núm. 29/1974, de 24 de julio (D. O. núm. 167), del artículo dieciséis de la Ley núm. 47/1975, de 30 de diciembre (D. O. núm. 5), y del artículo dieciséis de la Ley número 38/1976, de 30 de diciembre (DIA-

RIO OFICIAL núm. 6), se concede a las clases de tropa que a continuación se relacionan los premios de permanencia y los sueldos que para cada uno se indica, y que percibirán a partir de la fecha que se señala en cada caso.

Del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería núm. 1

Ocho premios de permanencia, a partir de 1 de diciembre de 1977: Corneta núm. 80.615, Hamed Ben Laarbi.

Siete premios de permanencia, a partir de 1 de diciembre de 1977: Soldado núm. 40.541, Brahim Ben Larosi Ben Mohamed Lamin.

Del Tercio Gran Capitán, I de La Legión

Sueldo de 1.875 pesetas mensuales, a partir de 1 de agosto de 1975; sueldo de 2.137 pesetas mensuales, a partir de 1 de enero de 1976; sueldo de 2.608 pesetas mensuales, a partir de 1 de enero de 1977, y sueldo de 3.477 pesetas mensuales, a partir de 1 de febrero de 1977: Cabo primero Federico Garrido Salvador.

Sueldo de 5.216 pesetas mensuales a partir de 1 de marzo de 1977, y dos premios de permanencia y sueldo de 7.823 pesetas mensuales, a partir de 1 de octubre de 1977: Cabo primero Ricardo Gallardo Rey

Sueldo de 5.216 pesetas mensuales a partir de 1 de octubre de 1977: Cabo primero Félix Laplaza Alfaro

Dos premios de permanencia y sueldo de 7.823 pesetas mensuales, a partir de 1 de noviembre de 1977: Cabo primero Efrén García de la Torre.

Un premio de permanencia y sueldo de 5.216 pesetas mensuales, a partir de 1 de noviembre de 1977: Cabo primero Carlos Ochagavía Zorzano.

Cinco premios de permanencia, a partir de 1 de noviembre de 1974, y seis premios de permanencia, a partir de 1 de noviembre de 1977: Cabo Juan Calvente Serrano.

Sueldo de 2.500 pesetas mensuales, a partir de 1 de febrero de 1975; sueldo de 2.850 pesetas mensuales, a partir de 1 de enero de 1976; sueldo de 3.477 pesetas mensuales, a partir de 1 de enero de 1977, y dos premios de permanencia y sueldo de 5.216 pesetas mensuales, a partir de 1 de noviembre de 1977: Cabo Jesús Serrano Sánchez-Avila.

Tres premios de permanencia, a partir de 1 de septiembre de 1977: Cabo Benaisa Mimoun Berrocaide.

Un premio de permanencia y sueldo de 3.477 pesetas mensuales, a par-

tir de 1 de noviembre de 1977:
Cabo Antonio García Pérez.

Dos premios de permanencia y sueldo de 2.565 pesetas mensuales, a partir de 1 de enero de 1976, y sueldo de 3.129 pesetas mensuales, a partir de 1 de enero de 1977:

Legionario Pedro Martín Estévez.

Sueldo de 1.140 pesetas mensuales, a partir de 1 de septiembre de 1976, y sueldo de 1.391 pesetas mensuales, a partir de 1 de enero de 1977:

Legionario Martín Jorge Gil.

Sueldo de 1.391 pesetas mensuales, a partir de 1 de mayo de 1977:

Legionario Luis Prieto Grande.

Sueldo de 1.391 pesetas mensuales, a partir de 1 de noviembre de 1977:

Legionario Juan Ayarza Tamargo.

Del Tercio Duque de Alba, II de La Legión

Sueldo de 6.412 pesetas mensuales, a partir de 1 de marzo de 1976; sueldo de 7.823 pesetas mensuales, a partir de 1 de enero de 1977, y tres premios de permanencia, a partir de 1 de octubre de 1977:

Cabo primero Saviniano Lavilla Lafuente.

Sueldo de 7.823 pesetas mensuales, a partir de 1 de febrero de 1977:

Cabo primero José Cueto Villalobos.

Ocho premios de permanencia, a partir de 1 de mayo de 1977:

Cabo primero Carlos Regales Olmedo.

Sueldo de 5.216 pesetas mensuales, a partir de 1 de agosto de 1977, y dos premios de permanencia y sueldo de 7.823 pesetas mensuales, a partir de 1 de septiembre de 1977:

Cabo primero Manuel Pereira Rodríguez.

Sueldo de 7.823 pesetas mensuales, a partir de 1 de noviembre de 1977:

Cabo primero Antonio Carracedo Arias.

Otro, Rafael Leoncio Marabot.

Otro, Francisco Martín Parrera.

Sueldo de 1.140 pesetas mensuales, a partir de 1 de mayo de 1976; sueldo de 2.137 pesetas mensuales, a partir de 1 de agosto de 1976, y sueldo de 2.608 pesetas mensuales, a partir de 1 de enero de 1977:

Cabo José Díaz Fabero.

Sueldo de 1.391 pesetas mensuales, a partir de 1 de enero de 1977, y sueldo de 2.608 pesetas mensuales, a partir de 1 de agosto de 1977:

Cabo José Rodríguez Gallego.

Sueldo de 2.608 pesetas mensuales, a partir de 1 de abril de 1977:

Cabo Ghansham Varjanghay.

Sueldo de 1.391 pesetas mensuales, a partir de 1 de mayo de 1977, y suel-

do de 2.608 pesetas mensuales, a partir de 1 de agosto de 1977:

Cabo Luis Romero Jiménez.

Seis premios de permanencia, a partir de 1 de agosto de 1977.

Cabo Julián Hernández Pérez.

Sueldo de 5.216 pesetas mensuales, a partir de 1 de agosto de 1977:

Cabo Jesús Martín Ardid.

Sueldo de 2.608 pesetas mensuales, a partir de 1 de septiembre de 1977:

Cabo Antonio Rosa Alhambra.

Sueldo de 2.608 pesetas mensuales, a partir de 1 de octubre de 1977:

Cabo Ramón Regales Sánchez.

Sueldo de 1.391 pesetas mensuales, a partir de 1 de abril de 1977, y un premio de permanencia y sueldo de 2.086 pesetas mensuales, a partir de 1 de agosto de 1977:

Legionario Pedro Mendoza Herrera.

Sueldo de 1.391 pesetas mensuales, a partir de 1 de julio de 1977:

Legionario Francisco Mojica Muñoz.

Del Tercio Don Juan de Austria III de La Legión

Un premio de permanencia y sueldo de 3.477 pesetas mensuales, a partir de 1 de junio de 1977 y sueldo de 5.216 pesetas mensuales, a partir de 1 de julio de 1977:

Cabo primero José Otero Quiroga.

Seis premios de permanencia, a partir de 1 de agosto de 1977:

Cabo primero Ramón Burillo Candial.

Cinco premios de permanencia, a partir de 1 de agosto de 1977:

Cabo primero José Pinazo Barroso.

Sueldo de 7.823 pesetas mensuales, a partir de 1 de noviembre de 1977:

Cabo primero Ángel Barba Romero.

Otro, Antonio Menéndez Vilar.

Otro, José Muñoz Recto.

Otro, Antonio Sayago Campañez.

Sueldo de 2.850 pesetas mensuales, a partir de 1 de agosto de 1976 y sueldo de 3.477 pesetas mensuales, a partir de 1 de enero de 1977:

Cabo Felipe Morales Molina.

Sueldo de 1.391 pesetas mensuales, a partir de 1 de abril de 1977 y sueldo de 2.608 pesetas mensuales, a partir de 1 de agosto de 1977:

Cabo José Mico Bellver.

Dos premios de permanencia y sueldo de 5.216 pesetas mensuales, a partir de 1 de agosto de 1977:

Cabo José Carlos Senties Garrido.

Sueldo de 2.608 pesetas mensuales, a partir de 1 de agosto de 1977:

Cabo Rubén Ojeda García.

Dos premios de permanencia y sueldo de 5.216 pesetas mensuales, a partir de 1 de octubre de 1977:

Cabo Manuel García García.

Sueldo de 2.608 pesetas mensuales, a partir de 1 de noviembre de 1977:

Cabo Juan Ruiz Barranco.

Sueldo de 800 pesetas mensuales, a partir de 1 de noviembre de 1972; sueldo de 920 pesetas mensuales, a partir de 1 de julio de 1974; sueldo de 1.000 pesetas mensuales, a partir de 1 de enero de 1976; sueldo de 1.140 pesetas mensuales, a partir de 1 de abril de 1976; un premio de permanencia y sueldo de 1.710 pesetas mensuales, a partir de 1 de mayo de 1976 y sueldo de 2.086 pesetas mensuales, a partir de 1 de enero de 1977:

Legionario Juan Ríos Seco.

Sueldo de 1.000 pesetas mensuales, a partir de 1 de mayo de 1975; sueldo de 1.140 pesetas mensuales, a partir de 1 de enero de 1976 y sueldo de 1.391 pesetas mensuales, a partir de 1 de enero de 1977:

Legionario José Soto Parada.

Sueldo de 1.391 pesetas mensuales, a partir de 1 de marzo de 1977:

Legionario Luis Campesinos Muga.

Sueldo de 1.391 pesetas mensuales, a partir de 1 de junio de 1977:

Legionario Ricardo García Cerrato.

Sueldo de 1.391 pesetas mensuales, a partir de 1 de julio de 1977:

Legionario Tomás Torrecilla Rívero.

Un premio de permanencia y sueldo de 2.086 pesetas mensuales, a partir de 1 de agosto de 1977:

Legionario Francisco Márquez Delgado.

Sueldo de 1.391 pesetas mensuales, a partir de 1 de septiembre de 1977:

Legionario Miguel Luján Rocha.

Otro, Bernardo Marchuet Tello.

Otro, Felipe Vargas Manzano.

Sueldo de 1.391 pesetas mensuales, a partir de 1 de octubre de 1977:

Legionario José Carrizo Álvarez.

Otro, José Farre Mora.

Sueldo de 1.391 pesetas mensuales, a partir de 1 de noviembre de 1977:

Legionario José Jaca Sánchez.

Otro, Juan Terol Requena.

Del Grupo Logístico de la Brigada Paracaidista

Sueldo de 2.137 pesetas mensuales, a partir de 1 de noviembre de 1976; sueldo de 2.608 pesetas mensuales, a partir de 1 de enero de 1977 y sueldo de 3.477 pesetas mensuales, a partir de 1 de febrero de 1977:

Cabo primero Carlos González Macho.

Sueldo de 2.608 pesetas mensuales, a partir de 1 de mayo de 1977 y sueldo de 3.477 pesetas mensuales, a partir de 1 de junio de 1977:

Cabo primero Manuel Guzmán García.

Madrid, 24 de noviembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL



Vacantes de destino

Clase C, tipo 7.º

De libre designación:

Una de teniente de la Guardia Civil, existente en la 111 Comandancia de dicho Cuerpo, Aeropuerto de Barajas (Madrid, Interior).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de Estado Mayor).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles contados a partir del siguiente al de publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre último (D. O. núm. 1, del año actual).

Madrid, 30 de noviembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Clase B, tipo 5.º

De mérito específico.

Una de teniente de la Guardia Civil, existente en la Academia de la Agrupación de Tráfico de dicho Cuerpo (Madrid), para profesor del Código de Circulación y Conducción de Motocicletas, incluida en los Grupos III y V, respectivamente, del baremo provisional, publicado en el «Boletín Oficial» número 6, del referido Cuerpo, de 21 de marzo último.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de Estado Mayor).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles contados a partir del siguiente al de publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre último (D. O. núm. 1 del año actual).

Madrid, 30 de noviembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Clase C, tipo 7.º

De libre designación.

Dos de sargento de la Guardia Civil existentes en la Agrupación de Destinos de la Dirección General de dicho Cuerpo, Jefatura de Intendencia (Madrid).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de Estado Mayor).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre último (D. O. núm. 1, del año actual).

Madrid, 1 de diciembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Clase C, tipo 7.º

De libre designación.

Una de sargento de la Guardia Civil, existente en la Compañía de Reserva de la 3.ª Zona de dicho Cuerpo (Valencia).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de Estado Mayor).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre último (D. O. núm. 1, del año actual).

Madrid, 1 de diciembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Destinos

Clase C, tipo 7.º

Para cubrir vacante de la clase y tipo que se indica existente en la Agrupación de Destinos de la Dirección General de la Guardia Civil, Gobierno Interior (Madrid), anunciada por Orden de 31 de octubre último (D. O. núm. 253), se destina, con carácter voluntario al sargento de dicho Cuerpo D. Julián López Sánchez,

de agregado en la referida Agrupación de Destinos.

Madrid, 1 de diciembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Ascensos

Por reunir las condiciones reglamentarias se declara apto para el ascenso a sargento y existiendo vacantes en esta Escala, se concede dicho empleo por antigüedad, con la de esta fecha al cabo primero de la Guardia Civil, que se relaciona, el que continuará agregado para el Servicio en la Unidad a que actualmente pertenece, hasta obtener destino definitivo.

Don Hilario Sánchez Ramos, de la

121 Comandancia (Segovia)

Madrid, 29 de noviembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Bajas

La Orden de 10 de julio de 1944 (D. O. núm. 154), por la que causa baja en la Guardia Civil por resolución de expediente gubernativo, entre otros, al cabo de dicho Cuerpo Atlano Delgado Delgado, del 4.º Tercio, queda ampliada en lo que al mismo se refiere, en el sentido de que pasa a la situación de retirado a los solos y únicos efectos del haber pasivo que pudiera corresponderle.

Madrid, 29 de noviembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Causa baja en la Guardia Civil, por fin del presente mes, como comprendidos en el apartado 2.º del artículo 1.º del Real Decreto núm. 363/1977, de 25 de febrero (D. O. núm. 58), el personal de dicho Cuerpo que a continuación se relaciona, quedando en la situación militar que le corresponda con arreglo a la Ley General del Servicio Militar y como retirados a los solos y únicos efectos de los derechos pasivos que le pudieran corresponder.

Guardias segundos

Carmelo Morales Suárez, del 41 Tercio (Barcelona).

Pedro Gallardo Cabezas, del 43 (Zaragoza).

Madrid, 29 de noviembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO



ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Intervención Ge-

neral de la Administración del Estado por la que se hacen públicos los resúmenes comparativos de ingresos

y pagos por recursos y obligaciones, presupuestos correspondientes al mes de junio de 1977.

NUMERO 3

Pagos líquidos verificados durante el mes de junio de 1977 y en los meses de enero a mayo anteriores por el presupuesto corriente y resultados de ejercicios cerrados

OBLIGACIONES DE LOS DEPARTAMENTOS MINISTERIALES	EN EL MES DE JUNIO			EN LOS MESES DE ENERO A MAYO			TOTAL DE LOS SEIS MESES		
	Presupuesto de 1977	Resultas de ejercicios cerrados	Total	Presupuesto de 1977	Resultas de ejercicios cerrados	Total	Presupuesto de 1977	Resultas de ejercicios cerrados	Total
Ministerio del Ejército	8.437.170.338	229.960.926	8.667.131.264	26.362.368.616	4.873.577.182	31.235.945.798	34.789.536.954	5.103.538.108	39.893.077.062

NUMERO 4

Resumen de los pagos líquidos verificados por obligaciones generales del Estado y de los Departamentos ministeriales y por recursos locales, durante los meses de enero a junio de 1973 al de 1977, con inclusión de los realizados por resultados de ejercicios cerrados

OBLIGACIONES DE LOS DEPARTAMENTOS MINISTERIALES	1973	1974	1975	1976	1977
Ministerio del Ejército	18.095.045.506	21.910.711.448	25.389.224.005	30.318.438.249	39.893.077.062

OBSERVACIÓN.—Queda sujeto el presente estado a las alteraciones que originen el examen de las cuentas definitivas.

V. B.:
El Interventor general,
AGUSTO GUTIERREZ

Madrid, 21 de octubre de 1977
El Subdirector de Contabilidad,
JERONIMO ORTEGA

(Del B. O. del Estado núm. 280, de 23-11-1977)

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

MINISTERIO DE DEFENSA

JUNTA PRINCIPAL DE COMPRAS DEL EJERCITO

Paseo de Moret, 3-B

MADRID

Expediente J. S. M. 217/77-179

Hasta las 11,30 horas del día 21 del actual se admiten ofertas en la Secretaría de esta Junta, para la adquisición de dos trenes de machaqueo ligeros con repuestos, con destino a la Dirección de Industria y Material, por un importe total de 10.500.000 pesetas.

El citado concurso se celebrará a las 12 horas del día anteriormente citado en el Salón de Actos de esta Junta, en cuya Secretaría pueden consultarse los Pliegos de Bases desde las 9,30 horas hasta las 13 horas.

El importe de los anuncios será a cargo de los adjudicatarios.

Madrid, 2 de diciembre de 1977.

Núm. 545 (Urgente) P. 1-1

MINISTERIO DE DEFENSA

JUNTA PRINCIPAL DE COMPRAS DEL EJERCITO

Paseo de Moret, 3-B

MADRID

Expediente J. S. M. 215/77-177

Hasta las 11 horas del día 20 del actual se admiten ofertas en la Se-

cretaría de esta Junta, para la adquisición de 16 grupos motocompresores para montaña con accesorios y repuestos, con destino a la Dirección de Industria y Material, por un importe de 20.000.000 pesetas.

El citado concurso se celebrará a las 11,30 horas del día anteriormente citado en el Salón de actos de esta Junta, en cuya Secretaría pueden consultarse los Pliegos de Bases desde las 9,30 horas hasta las 13 horas.

El importe de los anuncios será a cargo de los adjudicatarios.

Madrid, 2 de diciembre de 1977.

Núm. 543 (Urgente) P. 1-1

MINISTERIO DE DEFENSA

JUNTA PRINCIPAL DE COMPRAS DEL EJERCITO

Paseo de Moret, 3-B

MADRID

Expediente J. S. M. 216/77-178

Hasta las 11,30 horas del día 20 de diciembre de 1977 se admiten ofertas en la Secretaría de esta Junta, para la adquisición de 4.500 rollos de alambra rápida, con destino a Parque Central de Ingenieros de Villaverde Alto, por un importe de 12.000.000 pesetas.

El citado concurso se celebrará a las

12 horas del día mencionado en el Salón de Actos de esta Junta, en cuya Secretaría pueden consultarse los Pliegos de Bases desde 9,30 horas hasta las 13 horas.

El importe de los anuncios será a cargo de los adjudicatarios.

Madrid, 2 de diciembre de 1977.

Núm. 544 (Urgente) P. 1-1

PARQUE CENTRAL DE SANIDAD MILITAR

Anuncio

Autorizada la adquisición de diverso material sanitario, según actas facultativas números 120 y 121, se admiten ofertas dentro del plazo de diez días a partir de la fecha de publicación de este anuncio.

Las ofertas se harán en sobre cerrado y lacrado, entregándose en la Secretaría de la Junta Económica de este Establecimiento, sito en General Franco núm. 19 (Carabanchel Alto). El pliego de bases y condiciones técnicas del material, pueden ser examinados en el tablón de anuncios de este Parque durante las horas de oficina todos los días laborables.

El importe de los anuncios será satisfecho por el adjudicatario.

Madrid, 29 de noviembre de 1977.

Núm. 542 P. 1-1

A LOS SEÑORES SUSCRIPTORES DE LA «COLECCION LEGISLATIVA»

Con fecha 5 del corriente serán distribuidos los cuadernos 1, 2, y 3 del Apéndice núm. 2 de la «Colección Legislativa» del año 1977: lo que se avisa a efectos de reclamación de ejemplares extraviados dentro de los plazos fijados por la Superioridad.

Madrid, 3 de diciembre de 1977.

LA DIRECCION

Propuesta de concesión de Cruz a la Constancia

Se hallan a la venta en este Servicio de Publicaciones «Propuesta y Estado demostrativo de tiempo para Concesión de la Cruz a la Constancia en el Servicio», impresas con arreglo al formulario aprobado por Orden de 17 de abril de 1969 (D. O. núm. 87), al precio de tres pesetas ejemplar.

Los pedidos serán servidos en la forma acostumbrada, cargando los correspondientes gastos de franqueo certificado.

LA DIRECCION